

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T7/09.

Núm. de acta: I212008000086351.

Interesado: «S.C. Oslo International Company, S.R.L.».

Último domicilio: C/ Vázquez Limón, 7, entreplanta. 21002, Huelva.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Sevilla, 9 de marzo 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 18 de marzo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifica apertura de trámite de audiencia en procedimiento sancionador en materia de infracciones de trabajo.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la apertura de trámite de audiencia:

Vista el acta de infracción I182008000122722, el expediente sancionador T26/09, seguido a Supergran, S.A. y considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 5 del Reglamento aprobado por el R.D. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, se le concede trámite de audiencia por término de diez días, pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para Resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 18 de marzo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Esta-

tutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de octubre de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Empresas de Publicidad de Andalucía y Extremadura».

La modificación afecta al nombre de la entidad, que pasa a denominarse «Federación de Asociaciones de Empresas de Publicidad de Andalucía», reduciendo su ámbito territorial de actuación, de nacional a la Comunidad de Andalucía. Igualmente se acuerda modificar íntegramente el contenido de sus estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 28.11.2007, figuran don Manuel Millán López (Presidente) y doña Virginia Fernández Acosta (Secretaria).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 6 de marzo de 2009.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 26 de febrero de 2009, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía -UPA Andalucía- (UPA-Andalucía)». Con fecha 2 de marzo de 2009 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 6 de marzo de 2009.

La modificación afecta a los arts. 6, 8, 9, 12, 15, 19, 26, 33 y las Disposiciones Adicionales 2.ª, 5.ª y 7.ª.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Puente del Obispo el día 18.2.2009, figuran don Luis Miguel Martínez Martos (Presidente de la Mesa) y doña Verónica Romero Márquez (Secretaria de Actas).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 10 de marzo de 2009.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.